DATOS DEL CONTRATISTA Y CONTRATO	
Nombres y Apellidos:	NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIANO
Cedula de ciudadanía:	1023905229
Numero de contrato y año:	9391 del 2020
Objeto de contrato:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES VINCULADAS A LOS SERVICIOS DE PROTECCÓN 7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.**
Fecha de acta de inicio:	18/09/2020
Fecha de terminación:	17/04/2021

ADICIÓN					
Si	x	No		Periodo	30 días
PRÓRROGA					
Si		No		Periodo	
SUSPENSIÓN					
Si		No		Periodo	

Periodo del informe:	Del 18/09/2020 al 17 /04/2021	
Ejecución	Ejecución financiera: 90.43%	Ejecución física: 100%

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS
1.Diseñar acciones orientadas a la implementación y la territorialización del Modelo de Atención al Servicio Social Envejecimiento Activo y Feliz en los Centros de Protección en el marco de la Política Pública Social del Envejecimiento y la Ciudad en el Distrito Capital 2010-2025.	Durante este periodo se garantizó En el marco de la PPSEV, mejorando la calidad de vida de la población donde se vinculan Con los derechos a la “seguridad económica”, al “trabajo”, a la “vivienda”, y a un “entorno sano. Estos ejes se enmarcan en la segunda dimensión de la política, denominada “vivir bien en la vejez. Cuyo propósito es restablecer a las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad en cuanto Equidad, diversidad e igualdad. Que es la dimensión patrimonial de la Dignidad Humana que hace referencia a gozar de un real y efectivo acceso calidad y permanecía del centro de protección. Promoviendo un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermería.

	afectiva de la población en todo su ciclo de vida.	
2.Realizar actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de la enfermería.	Durante este período Se orienta, se lidera, se previene, se protege su condición de discapacidad. Según BARTHEL a las personas mayores una atención integral según su cuidados de enfermería dados por jefes de enfermería en el momento de ingreso y el PAIN cuanto su cuidado y auto cuidado. Se Supervisa sus patrones de sueño, eliminación y alimentación, su deglución y	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y

	su según indicación del nutricionista donde se tiene en cuenta la dieta y protocolos de alimentación. Se acompañó en su desplazamiento con el apoyo de ayuda ortesica. se cambia pañal y se lubrica piel para evitar las escaras Y zonas de presión Se Revisan Sondas vesicales, se está pendiente de los humificadores de las personas oxigeno dependientes y se informa si se presenta alteraciones en los cuidados.	notas de enfermería.
3. Informe de forma oportuna y seguridad al enfermero jefe cambios, alteraciones o situaciones de emergencia que se presentan en la atención a las personas mayores. En los casos de corresponsabilidad, apoyo al servicio de traslado de las personas mayores, orientación al Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias - CRUE y de acuerdo con las indicaciones del jefe de enfermería y / o el responsable del Centro de Protección.	Se realizó seguimiento en los procesos de salud de las personas mayores en cuanto sus patologías y ordenes médicas, se siguen cuidados establecidos y se informa a la jefe de enfermería la alteración en su estado de salud o si llegase a presentar caída de su propia altura .se presta atención primer respondiente según su directriz se procede a continuar su atención. Se Llama a la línea 123 con el protocolo establecido para su traslado a manejo hospitalario. Se realizó acompañamiento hasta que el medico defina su conducta.	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermería.

4.Suministrar los medicamentos a las personas mayores de la manera oportuna, en los horarios establecidos por el médico tratante, bajo la supervisión y los lineamientos del profesional de la enfermería; y realizar los trámites relacionados con citas médicas, hospitalización, interconsultas y solicitud de medicamentos, entre otros.	Se Realizó la administración de medicamentos según protocolos establecidas. Utilizando los 10 correctos (paciente correcto medicamento correcta, hora correcta, fecha vencimiento, informar al paciente sobre el medicamento, suministrar y registrarlo. Indagar sobre alergias) verificando adherencia y efectos adversos. Y normas de bioseguridad. Implementando el lavado de manos y los elementos de protección personal para garantizar la atención integral en salud de las personas mayores. Se acompañan a las personas mayores al cumplimiento de los tramites asignados en la red pública de salud en cuanto citas médicas, toma de laboratorios y exámenes especializados, se realizó visitas hospitalarias de las personas que se encuentran con alteración de su patología. Se solicitan citas ya sean telefónicamente o personalmente. Se Radica Agendas en Capital Salud. Se Gestiona con los coordinadores de las sub redes para la atención integral y prioritaria de la personas Mayores.	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermería.
5.Recibir, informar, clasificar,	Durante este periodo se recibió	Registro de asistencia,

registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación y las actividades establecidas.	y se entregó turno de manera clara, oportuna y eficaz garantizando la continuidad de los procesos de las personas mayores, Se realizó recorrido verificando estado de salud, comporta mental. Realizando notas de enfermería diarias en donde se registra su funcionalidad, desplazamiento, patrones de alimentación. Eliminación y sueño, continuidad y aceptación de su tratamiento farmacológico y cumplimento de los tramites donde se especifica tratamiento y ordenes medicas generadas por el tratante. Se controlan signos vitales según protocolos de enfermería y se diligencia su formato. Se informa los cambios que presentan las personas mayores al profesional correspondiente	historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermería.
6. Participar activamente en la implementación y evaluación de los programas de respeto del cuidado y la convivencia institucional, las acciones de cuidado y el autocuidado que favorecen un ambiente libre de violencias para la comunidad institucional en general, y las relaciones de desarrollo humano Lideradas por el equipo profesional, garantizando el	Se garantiza el cumplimiento de la política pública en donde se tiene en cuenta los ejes: Vivir bien en la vejez, con seres saludables y activos en un entorno sano y favorable. Envejeciendo juntos y juntas aprendiendo a envejecer cambiando para mejorar. Vivir sin humillaciones en la vejez cuidándome y cuidándonos. En las actividades realizadas en el centro de protección según el PAIN. Con el fin de trasformar	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermerí

acompañamiento y la participación de las personas mayores.	los imaginarios y prácticas adversas y discriminatorias, implantando la cultura del envejecimiento activo que fortalecen valores, saberes y prácticas de las personas mayores de hoy y del futuro.	
7.Apoyar la consolidación de los informes.	Se realizó en la entrega de los formatos establecidos en la sdis en donde da evidencia del seguimiento realizado a las personas mayores. Se pasa al archivo la consolidación de la información suministrada por las casas en el tiempo establecido según el protocolo de GESTION DOCUMENTAL.	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermería.
8. Diligenciar de manera adecuada y en los tiempos establecidos la nota de enfermería por turno de cada persona mayor de acuerdo con el formato establecido por la entidad en el marco de la normativa vigente para este aspecto.	Durante este periodo realice notas de enfermería de las personas mayores que asistieron a citas médicas donde se registra su funcionalidad desplazamiento patrones de alimentación eliminación y sueño, continuidad aceptación de su tratamiento farmacológico cumplimiento de los tramites donde se especifica tratamiento y ordenes medicas generadas por el tratante se controlan signos vitales según protocolos	Registro de asistencia, historias sociales, registros de Signos vitales, registro de Medicamentos, libro de empalme casita y notas de enfermería.

	de enfermería y se diligencia formatos. Se informa los cambios que presentan las personas mayores	
9. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.	Realice el cumplimiento de los protocolos del cps supervisar el buen uso de tapabocas de las personas mayores y los cambios según los horarios establecidos, lavado de manos de las personas mayores cada 3 horas y uso del gel antibacterial, el distanciamiento, asistencia a personas mayores en baño y cambio de ropa cuando llegan de trámite, supervisión de áreas ventilas.	Libro de empalme de casita y notas de enfermería.
10. Las demás inherentes a su obligaciones contractuales y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	Apoye adecuaciones en habitaciones para aislamientos preventivos de las personas mayores, organice documentos de las personas mayores para entregar a gestión documental según protocolos dados, se realiza traslado de agua potable para baño general de personas mayores en cuarto de aislamiento ya que allí no se cuenta con agua caliente.	Libro de empalme en casita y notas de enfermería.

NYDIA TEATINO